

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Junta de Accionistas de
Crece Desarrollo y Construcciones CRECECON S.A.:

Informe sobre los estados financieros

Fui contratado para auditar los estados financieros que se adjuntan de Crece Desarrollo y Construcciones CRECECON S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en que mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Bases para abstención de opinión

- Tal como se explica con más detalle en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene un déficit acumulado al 31 de diciembre del 2012 de US\$286,657. Estas situaciones indican, a mi juicio, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros, que incluyen la reactivación de las operaciones a fin de lograr un nivel de ventas adecuado para soportar la estructura de costos de la Compañía. Los estados financieros adjuntos han sido preparados utilizando principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha, considerando que la situación descrita se resolverá favorablemente.
- No he recibido respuesta a la solicitud de confirmación del Banco Pichincha cuyo saldo al 31 de diciembre del 2012, asciende US\$9,203. En razón de esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no me ha sido factible satisfacerme de la razonabilidad de los referidos saldos.
- Debido a que la Compañía no me proporcionó la información correspondiente al avance de obra y asignación de costos por unidad habitacional de su Proyecto Los Eucaliptos; y en razón de que no estuve presente en las tomas físicas de los inventarios, no pude satisfacerme mediante otros procedimientos de auditoría de los saldos de inventario por US\$746,773 y costo de ventas por US\$992,640 al 31 de diciembre del 2012.
- En razón de que al 31 de diciembre del 2012, no he recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos de cuentas por pagar a Jorge Jaramillo y Mónica Aguilar registrado en el balance general, a esa fecha, por US\$328,601 y debido a que no he podido aplicar otros procedimientos de auditoría, no me ha sido factible satisfacerme de la razonabilidad del referido saldo.
- En razón de que no he recibido respuestas a mi solicitud de confirmación de saldos de ciertos clientes y debido a la naturaleza de los registros contables, no me ha sido factible satisfacerme de la razonabilidad de los ingresos de clientes por US\$1,257,644, al 31 de diciembre del 2012, por medio de otros procedimientos de auditoría.

Abstención de opinión

Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos de bases para abstención de opinión, no me fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para mi opinión de auditoría. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre los estados financieros.

Asunto de énfasis

Sin modificar mi opinión, informo que, tal como se explica con más detalle en la Nota 3, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2012 son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando NIIF. Con fines comparativos, dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2011 y saldos del estado de situación financiera al 1 de enero del 2011 (fecha de transición), los que han sido ajustados conforme a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012. Las cifras que se presentan con fines comparativos, ajustadas conforme a NIIF, surgen de los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2011 preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en aquel momento, los que no fueron auditados por otros profesionales ya que la Compañía no requirió en esos años. Los efectos más significativos de la adopción de las NIIF sobre la información financiera de la Compañía se describen en la Nota 3.



Mauricio Arturo Cervantes González
Registro No. 895

Quito Junio 03, 2015